



ASOCIACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FIRA, A.C. (JUFIRA)

Acta correspondiente a la Sesión 06/2024 del Consejo Directivo de JUFIRA, la cual se llevó a cabo el martes 04 de junio de 2024 a las 10:30 horas, de forma presencial en la sala de juntas de Casa JUFIRA para los miembros que radican en esta sede y mediante enlace por videoconferencia para los demás miembros del Consejo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejo Directivo 2024-2026:

1. Josefina Vianey Mendoza Arteaga.
2. María de la Salud Chaparro de la O.
3. Martha Lydia Álvarez Serrano.
4. Manuel Cervantes Jiménez.
5. José Jaime Gutiérrez Guerrero.
6. José Francisco Sánchez Barrón.
7. Eligio Esquivel González.
8. Carlos Felipe Quiroz Alarcón.
9. Carlos Rivera Hurtado
10. Porfirio Leos Martínez.
11. Alberto Romero González.
12. José Guadalupe Medina Vargas.
13. Salvador Martínez Palomera.
14. María Angélica Ayala Díaz.
15. José Alfonso Rocha Pérez.
16. Alfonso Facundo Cruz López.
17. Enrique Carrillo Joaquín.
18. Víctor Gustavo Riveroll Armenta.
19. Fco. Javier Bonaparte Robledo.
20. Samuel Torres Santos.

Comisario Titular:

21. Sergio Sánchez Loera.

Consejo Directivo 2024-2026

Nuestro compromiso consolidar el futuro de JUFIRA



II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión estuvo a cargo de Josefina Vianey Mendoza, Presidenta del Consejo Directivo, quien, de acuerdo con el orden del día, una vez verificado el quorum de asistentes por parte de la secretaría, procedió a abordar los temas contenidos en la convocatoria 6/2024:

1. Informe sobre la elección del Coordinador Regional del Sureste.
 2. Informe sobre la situación de apoyos por defunción pendientes de pago a sus beneficiarios.
 3. Análisis sobre la procedencia de que una persona con pensión por viudez pueda ser asociado de JUFIRA.
 4. Asuntos Generales.
1. Informe sobre la elección del Coordinador Regional del Sureste.

Josefina Vianey Mendoza informó sobre la visita a la Coordinación Regional del Sureste en Mérida, Yucatán, realizada el 28 de mayo. A la reunión asistieron más de 20 personas, entre asociados y no asociados. Se presentó el plan de trabajo de la actual administración, destacando el interés en restablecer la comunicación en beneficio de los asociados y la asociación. Además, se abrió un espacio para dudas y comentarios.

Los compañeros de esa región expresaron su preocupación por el distanciamiento de Consejos anteriores hacia la Coordinación Regional y manifestaron su apoyo a esta administración. También se abordó la necesidad de nombrar un Coordinador Regional, según los Estatutos, para mejorar la comunicación y representación en el Consejo Directivo.

Con la aprobación de los participantes, se eligió a Carlos Rivera Hurtado para fungir como Coordinador Regional del Sureste, quien asumiría dicho cargo hasta que se den las condiciones para su ratificación conforme a lo establecido en el Artículo Sexagésimo Séptimo.

Sin embargo, se hace notar que en el citado Artículo Sexagésimo Séptimo se menciona que el Coordinador Regional debe ser elegido por consenso por los Coordinadores Estatales de dicha región. A la fecha, en esta Coordinación Regional sólo se cuenta con el Coordinador Estatal en Campeche, lo que imposibilita la elección del Coordinador Regional bajo esa metodología.

Una vez expuesta la situación de la Coordinación Regional del Sureste, Josefina Vianey Mendoza propuso como acuerdo que los miembros del Consejo Directivo se dieran por enterados de la elección de Carlos Rivera Hurtado como Coordinador Regional del Sureste, y que este sea ratificado bajo la metodología que establece el Artículo Sexagésimo Séptimo de los estatutos, una vez que se nombran a los Coordinadores Estatales en la región.



Al respecto, Sergio Sánchez ~~Rivera~~ comentó que le pareció muy acertado que Carlos Rivera esté dispuesto a asumir el cargo de Coordinador Regional del Sureste. Considera que puede ayudar mucho a los compañeros de esa región. Sin embargo, sugiere que, en virtud de que los estatutos establecen un procedimiento, se incluya en el acuerdo propuesto por Josefina Vianey que la designación de Carlos Rivera sea como Coordinador Regional provisional.

Enrique Carrillo sugirió nombrar a Carlos Rivera como Coordinador Regional sin el término "provisional", y que la ratificación por parte de los Coordinadores Estatales se realice posteriormente y que el Comisario se encargue de seguir el acuerdo establecido según los Estatutos.

Salvador Martínez Palomera propuso que el nombramiento de Carlos Rivera como Coordinador Regional del Sureste sea definitivo y que él mismo busque la ratificación de los Coordinadores Estatales, sin que esto sea una condición para la validez del nombramiento.

Josefina Vianey Mendoza comentó que lo más urgente y en lo que todos estamos de acuerdo es en que Carlos Rivera asuma plenamente el cargo y que, al mismo tiempo, nos enfoquemos en la designación de los Coordinadores Estatales. Una vez que esto ocurra, se procederá según lo estipulado en el Artículo Sexagésimo Séptimo de los estatutos a realizar la elección del coordinador regional.

Tomando en cuenta los comentarios anteriores, se llegó al siguiente

Acuerdo:

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados sobre la elección de Carlos Rivera Hurtado como Coordinador Regional del Sureste, en tanto se lleve a cabo la designación bajo la metodología establecida en el Artículo Sexagésimo Séptimo de los Estatutos de la Asociación, una vez que se hayan nombrado los Coordinadores Estatales en la región.

2. Informe sobre la situación de apoyos por defunción pendientes de pago a sus beneficiarios.

Josefina Vianey Mendoza comentó que, en la sesión pasada, al presentarse el informe financiero, se mencionó que hay ocho casos en los que los beneficiarios no han cobrado el apoyo por defunción. Se acordó que los coordinadores regionales brindarían apoyo en este tema, ya que se considera importante informar al consejo sobre este asunto hasta su conclusión.

Enfatizó que es importante aclarar qué procede en los casos donde no se pueda otorgar ese apoyo, ya que los estatutos actuales no contemplan esta situación ni cómo proceder según las reglas del FOPADE. Se acordó la necesidad de establecer normativas más precisas al respecto.



Al respecto, Eligio Esquivel informó que, de los casos pendientes hace dos meses, se ha logrado avanzar en la comunicación con algunos beneficiarios:

- En el caso de Óscar Barbosa Chávez, de Querétaro, se entregó el apoyo a un sobrino.
- Juventino Jiménez Barreto de Puebla, se integró el expediente y hoy se entregará el apoyo.
- En el caso de Fernando Pastor O'Farril, de la Ciudad de México, Martha Álvarez envió copia del testamento donde nombra a una de sus hijas como única derechohabiente. Se espera la documentación complementaria para hacer la entrega del apoyo.
- Patricio González Kypper, de Monterrey, Martín Torres se comunicó con su sobrino, quien quedó en enviar la documentación requerida, pero hasta la fecha no lo ha hecho.
- Aurora Valles Macías de Chihuahua, sigue pendiente, ya que no se ha logrado tener comunicación con su beneficiaria.
- Conrado Francisco Rodríguez y Ruiz de Aguascalientes, sigue pendiente, ya que no se ha podido contactar al beneficiario ni a ningún familiar.
- Jorge Friedman Requena de la Ciudad de México, sigue pendiente. Martha Álvarez se comunicó con su viuda, quien quedó en enviar la documentación requerida.
- Leonora Viderique y Cortina, Martha Álvarez contactó a su hija, quien quedó en enviar la documentación requerida.

Respecto al caso de Aurora Valles Macías de Chihuahua, José Guadalupe Medina comentó que desde el 2011 se aisló en una casa de retiro y no reclamó su pensión. Durante mucho tiempo no se supo nada de ella. Solo un mes antes de fallecer contactó al área de recursos humanos pidiendo apoyo. Falleció poco después. No se reportó ningún familiar hasta después de su fallecimiento.

Este caso parece complicado, ya que no se identifica claramente a los beneficiarios. Se propone contactar a Martín Torres y a compañeros de Chihuahua para ver si pueden identificar a algún beneficiario. Si no es posible, se considerará cerrar el caso.

Finalmente, Josefina comentó que se revisarán los tres casos en la próxima sesión para ver si se pueden contactar a los beneficiarios.

Sergio Sánchez sugirió reflexionar sobre la efectividad o utilidad del apoyo FOPADE para evitar que los familiares enfrenten problemas después del fallecimiento. Hace unos dos o tres años, había propuesto abrir este apoyo para que los jubilados pudiéramos aprovecharlo en vida, ya sea comprando un paquete de prevención o, incluso, utilizándolo para solventar alguna necesidad específica, como contratar un servicio de enfermería. Esto evitaría muchos problemas a la Asociación y el apoyo tendría más sentido. Mencionó que había una propuesta para que JUFIRA comprara unos 10 paquetes Gayosso para congelar el precio y, así, cuando alguien falleciera, aprovechar uno de esos paquetes y evitar abusos de las funerarias.



Considera que no tiene mucho sentido que tengamos este apoyo que se otorgará años después y que para obtenerlo, tengamos que morir. Además, muchas veces se dificulta el otorgamiento por carecer de beneficiarios que acrediten ese derecho. También mencionó que se ha generado un problema en JUFIRA en cuanto al recurso **contingente**, por lo que insistió en que se analice la utilidad de este apoyo tal como actualmente está operando.

Josefina Vianey Mendoza comentó que, dentro de las actividades del programa de trabajo, se tiene contemplado el análisis de los apoyos y de los préstamos. Esta revisión que se está haciendo al otorgamiento de apoyos por defunción está siendo muy útil, al igual que las visitas que se están realizando a las Coordinaciones Regionales, ya que los asociados externan muchas ideas que vale la pena analizar y traer a este Consejo.

Comentó que será un reto importante para este Consejo captar todas esas ideas. Incluso, aunque aún no está confirmado, se ha comenzado a reflexionar sobre la posibilidad de hacer mesas de trabajo sobre estos temas. Sugirió tres meses para recoger opiniones de los asociados.

José Jaime Gutiérrez comentó que sería de gran ayuda para este Consejo que las propuestas presentadas por los compañeros asociados estén lo más fundamentadas posible y que se suban a la página para que los demás compañeros las lean y, si es posible, las enriquezcan. Posteriormente, estos planteamientos podrían llevarse al Consejo y, en algunos casos, hasta la Asamblea. Sugirió establecer un procedimiento para recibir proyectos desarrollados, y no solo mencionados.

Josefina Vianey Mendoza coincidió en que es muy importante establecer los criterios para recibir propuestas de mejora, especialmente sobre los apoyos FOPADE. Será necesario que cada Coordinación Regional se reúna y nos envíe sus propuestas. Una vez que se concluyan las visitas a las Coordinaciones Regionales, se contará con más elementos para establecer el procedimiento con este fin.

José Fco. Sánchez Barrón opinó que estos casos se están sobredimensionando, ya que se han pagado numerosos apoyos y estos son solo ocho. Siempre habrá circunstancias, sin embargo, esto no es un problema que nos lleve a pensar que debamos cambiar el procedimiento ni el enfoque para el otorgamiento del apoyo; ciertamente se puede mejorar. La información financiera precisamente sirve para eso, para que observemos qué está pasando, pero los pagos se han realizado sin mayores problemas.

Enrique Carrillo sugirió que los comentarios emitidos por Sergio Sánchez Loera sobre este tema queden registrados en el acta que los hace como asociado, ya que como Comisario su función principal es la de inspección y vigilancia. En el Artículo Quincuagésimo Cuarto de nuestros estatutos se detallan en nueve incisos las funciones del Comisario.

Sergio Sánchez comentó que resulta difícil encontrar información de interés en el portal de la asociación, como el programa de trabajo y los estatutos, así como



los nombres de algunos **compañeros**. Dio como ejemplo que en Yucatán aparecen pocos asociados y que son muchos más.

Josefina Vianey Mendoza ofreció orientación a Sergio Sánchez sobre cómo encontrar el Programa de Trabajo y los Estatutos en la página web de la asociación. Comentó que precisamente uno de los temas principales en las visitas a las Coordinaciones Regionales es la página web. Explicó que los compañeros del sureste no aparecen en la página porque no se registran. De hecho, se está llevando a cabo una fuerte campaña a nivel nacional para fomentar esta acción. La falta de registro, entre otras cosas, está afectando la intención de lanzar un grupo de WhatsApp. Los Coordinadores Regionales están ayudando mucho en esta labor para que los asociados se registren en la página.

Una vez concluidas las participaciones de los asistentes a este Consejo, se llegó al siguiente

Acuerdo:

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del informe y se dará seguimiento mensual sobre los avances.

3. Análisis sobre la procedencia de que una persona con pensión por viudez pueda ser asociado de JUFIRA.

El tema estuvo a cargo de Josefina Vianey Mendoza, quien comentó que este asunto se ha tratado en dos sesiones anteriores, en las cuales el compañero Carlos Felipe Quiroz, Coordinador Regional del Sur expuso ante este Consejo el interés que tiene la compañera Blanca Sonia Altamirano Serrano de asociarse a JUFIRA. Con la finalidad de contar con mayores elementos y dar una respuesta con fundamento legal a esta solicitud, se formó un grupo de trabajo integrado por José Gpe. Medina, José Jaime Gutiérrez, José Fco. Sánchez Barrón y Manuel Cervantes. Ellos elaboraron un documento en el que se analizó a detalle este caso.

Con base en dicho documento, Josefina Vianey Mendoza expuso los aspectos más relevantes del caso. Como antecedente, comentó que la Sra. Blanca Sonia Altamirano ha manifestado en varias ocasiones su deseo de pertenecer a la Asociación, con el propósito fundamental de formar parte de su comunidad. Durante algún tiempo, fue empleada de FIRA, pero renunció debido a la maternidad. A pesar de ello, ha mantenido un vínculo de fraternidad y amistad con los integrantes de JUFIRA. Asimismo, ha señalado que la retroalimentación y orientación que se brinda en la Asociación resulta de gran apoyo para facilitar la relación con FIRA.

Esta persona estuvo casada con un empleado de FIRA, quien falleció mientras se encontraba activo. Por esta razón, el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura le otorgó una pensión por viudez, la cual sigue disfrutando hasta la fecha.



Con la finalidad de dar una respuesta puntual a esta solicitud, el análisis se apega a lo que dictan los estatutos de la Asociación. En este sentido, el artículo cuarto señala que el objeto social de la Asociación es integrar de manera voluntaria al personal jubilado y pensionado del sistema de fideicomisos FIRA, con el objetivo de velar por sus derechos e intereses, y orientar a los asociados sobre sus derechos a una pensión por jubilación o viudez.

El artículo décimo hace referencia a los requisitos para ser asociado, específicamente el inciso a) menciona como requisito ser jubilado o pensionado de FIRA. El artículo 14º menciona que tendrán el carácter de asociados las personas jubiladas o pensionadas de FIRA que lo soliciten. De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que el personal jubilado y pensionado de FIRA puede formar parte de la Asociación, sin que exista ninguna excepción o limitación.

Otro elemento importante por considerar en el análisis fue encontrar la definición de "pensionado" y "jubilado". Al no encontrarse en los estatutos de la Asociación, se tomó la definición de la normativa de FIRA, identificando que en las Reglas de Operación del Fideicomiso de Pensiones del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, en el apartado de definiciones, menciona como pensionados a los trabajadores que, al reunir las condiciones de edad y años de servicio del fondo o bien por encontrarse en alguno de los supuestos de las condiciones generales de trabajo, adquieran el derecho a las pensiones vitalicia de retiro, invalidez, vejez, incapacidad, viudez u orfandad.

Al respecto, Josefina Vianey Mendoza resaltó que estas definiciones son consistentes con lo que establece la ley del IMSS en un artículo donde se define quién es un pensionado. En resumen, las leyes referidas coinciden en que un pensionado es una persona a la que se le paga una pensión, independientemente de la causa.

Con base en este sustento legal que orienta el actuar de este Consejo y de la Asociación, Josefina Vianey comentó que se propuso el acuerdo contenido en la convocatoria de esta sesión. Sin embargo, dado que no existe precedente de que una viuda entre directamente como asociada, resulta necesario analizarlo en el seno de este Consejo, por lo que invitó a los asistentes a emitir sus opiniones y/o sugerencias.

Sergio Sánchez Loera sugirió que la compañera Blanca Sonia Altamirano ingrese a JUFIRA en calidad de adicional con los derechos y obligaciones que esto conlleva. Considera que, si se acepta a la compañera Sonia Altamirano, ella podría nombrar a su hija como adicional, lo que implicaría más compromiso de apoyos por parte de JUFIRA.

Josefina Vianey Mendoza planteó que, para tomar una decisión de este caso, es necesario definir los términos "pensionado" y "jubilado" para la asociación, ya que no están claros en los estatutos. Propuso tomar la definición de FIRA, que incluye a quienes, al cumplir con los requisitos de edad y años de servicio del fondo, tienen derecho a pensiones por invalidez, vejez, incapacidad, viudez y orfandad.



Sugirió tomarse más tiempo para analizar este caso. Comentó que JUFIRA tiene reconocido un estudio actuarial que indica que pagando \$300.00 al mes es suficiente. Es decir, no hay un argumento financiero en contra; quizás haya otros argumentos, pero hasta hoy no hemos encontrado cómo justificar un rechazo. Además, queremos que ingresen más personas a la Asociación.

Alberto Romero sugirió analizar el hecho de que las viudas, al ser definidas como pensionarias, adquirirían más obligaciones, y no solo las clasificaríamos como beneficiarias. Es decir, al recibir una pensión, tendrían los mismos derechos y obligaciones.

Josefina Vianey Mendoza resaltó que como se presenta hoy, el requisito para ser asociado con todos los derechos y obligaciones de JUFIRA es ser pensionado de FIRA. Según la definición de pensionado de FIRA, las viudas también son consideradas pensionadas de FIRA. Por lo tanto, ellas o ellos podrían asociarse con todos los derechos y obligaciones. Al final, son personas que reciben prestaciones de FIRA, como servicio médico y una pensión, y tienen los mismos intereses que aquellos que trabajaron.

Comentó que en los estatutos se establece que, si el Consejo Directivo decide excluir a alguien que por estatutos debería ser incluido, debemos fundamentarlo a la luz de los estatutos.

Salvador Martínez Palomera comentó que hay varios aspectos a considerar en este tema. Primero, debemos decidir si queremos abrir la oportunidad de incorporar más asociados o si queremos restringirlo. Si queremos abrirlas, el fundamento que se está presentando le parece muy acertado, válido y sustentado. Si el trabajador fallecido tuvo apoyo de FOPADE, quizás deberíamos analizar si la nueva asociada, en caso de que se le dé luz verde, tendría los dos beneficios o no. Pero creo que primero debemos definir si queremos ser más receptivos e incorporar a más gente en lugar de poner trabas.

Si el reglamento eventualmente limita alguna situación que consideremos que no debería ser así, lo analizaremos, lo llevaremos a la asamblea y lo modificamos. Pero si queremos tener un mayor número de asociados, abramos la puerta. Ahora, si alguno de esos asociados eventualmente deja de pagar cuotas, no por ese hecho deberíamos dejar de ser asociado. Podrá no tener derecho al beneficio de hoy.

Josefina Vianey Mendoza sugirió tener cuidado con el término "queremos", porque las decisiones del consejo deben estar basadas en los estatutos. Incluso, si identificáramos que los propios estatutos ponen en riesgo a JUFIRA, por alguna razón financiera o de otro tipo, entonces valdría la pena llevar a la asamblea un cambio en los estatutos y que la asamblea se manifieste al respecto.

En el mismo sentido, Eligio Esquivel comentó que de acuerdo a como están redactados los estatutos y las definiciones, efectivamente parece que la compañera Altamirano cubre el requisito, por lo que se podría aceptar la inscripción como nueva asociada. Sin embargo, le preocupa la posibilidad de



que las personas que actualmente son adicionales también quieran aprovechar esta oportunidad al ser pensionadas.

Comentó que anteriormente, se otorgaban apoyos dobles solo a quienes estaban al día en sus cuotas, y apoyos proporcionales a quienes estaban por debajo del 100% de las cuotas. En todos esos casos, la relación con JUFIRA terminaba ahí. A partir de la asamblea de Mazatlán, y más bien de este año porque se autorizó a partir de enero de este año, todos, incluso aquellos que solo han aportado los primeros 100 pesos como cuota de admisión, tienen derecho a un doble apoyo proporcional al porcentaje de cuotas que hayan pagado. Aquellos que ya tenían apoyos dobles siguen teniéndolos al 100%, y aquellos que no, ahora tienen doble apoyo según su porcentaje de cuotas.

Sugirió especificar con claridad en el formato FOPADE quién recibirá el segundo apoyo, así como los beneficiarios. Propuso darnos una pausa para analizar si es viable plantear una propuesta de modificación de los estatutos y en consecuencia al Reglamento FOPADE.

Francisco Javier Bonaparte coincidió con el comentario de Eligio Esquivel. Los estatutos no dicen nada con respecto a este caso porque nunca se nos había presentado tal situación. Sin embargo, la diferencia está solo en el concepto, porque a partir de enero de este año, las viudas y los viudos tienen casi los mismos beneficios que el titular. La única excepción es en cuanto al monto del préstamo. Considera que no hay ningún problema en que se incorpore como asociada; sin embargo, esto implicaría que la mayoría de las viudas y viudos solicitaran su cambio a asociados. Creo que, si a la señora Altamirano le dan a conocer realmente sus beneficios, tal vez no estaría solicitando asociarse.

Josefina Vianey Mendoza aclaró que esta viuda no es adicional, su pareja nunca estuvo en JUFIRA. Al igual que otras viudas y viudos, podría solicitar integrarse a una asociación que la cobije, que la oriente, que la pueda apoyar con una prestación o bien que la mantenga informada.

Bonaparte Robledo sugirió que se incorpore a la compañera Sonia Altamirano como adicional; sin embargo, Josefina Vianey reiteró que esa figura no existe. Según los estatutos vigentes, el adicional proviene de un titular que pagó; en este caso, no hay un titular que la haya nombrado.

Por su parte, José Guadalupe Medina sugirió considerar la problemática que pudiera darse en la captación de la cuota JUFIRA, ya que se han presentado casos donde procede el ajuste de la pensión, y algunas viudas ya no tienen pensión en la nómina de FIRA, aunque conservan las demás prestaciones como el servicio médico. Entonces, en cuanto a la mecánica para captar la cuota de JUFIRA de los 150 pesos, no va a haber de dónde los retenga FIRA. Tendrá que buscarse otro mecanismo. Josefina Vianey Mendoza comentó que ello no implicaría ningún problema, toda vez que los adicionales actuales siguen pagando de acuerdo con una mecánica operativa establecida.

Jaime Gutiérrez resaltó tres aspectos: Primero, de acuerdo con la ley, ella cumple con los requisitos para ser pensionada. Segundo, económicamente no estaría afectando a la asociación, y tercero, se está sumando la comunidad.



Considera que las viudas que ~~actualmente~~ están registradas como adicionales, deberían tener la oportunidad de cambiarse, pero obviamente habrá que explicarles que, si desean cambiarse a viuda con derechos propios y tener un adicional, en ese momento ~~estarían~~ decidiendo con una nueva opción y dejarían de tener el derecho del apoyo que ya tenían. Entonces, empezarían a aportar y, a partir de ahí, se ejercerían sus derechos como adicionales. Sugirió dejar para la próxima sesión la resolución del caso.

José Fco. Sánchez Barrón reconoció el análisis que realizó José Gpe. Medina de este caso, el cual es muy claro y sustentado. Sin embargo, se mezclan conceptos y definiciones que hace muy complejo llegar a una resolución. Aquí simplemente dice que las viudas, en este momento, no se pueden cambiar. Va a llegar un momento en que alguien nos diga que se quiere cambiar, y a lo mejor la mecánica es tan simple que ahora, al sustituir el formato FOPADE, quiten a la viuda y pongan a su amigo, a su amiga, a su prima, a su hermano, a quien quieran. La viuda nos haría una solicitud para ingresar como viuda y se acabó. Ahora, en el caso que nos ocupa, no hay cómo negarlo. Como dijo Jaime, si alguien en la próxima sesión del consejo está en contra, que traiga por escrito los argumentos.

Una vez planteados los argumentos, Josefina Vianey Mendoza sugirió dar este mes para continuar analizando el caso. Solicitó que quien opine en contra del ingreso como asociada de una viuda(o), lo sustente con fundamentos basados en los estatutos. Sugirió no olvidar el objeto de la asociación, que es velar por los derechos e intereses de los pensionados y jubilados. ¿Quién necesita eso más que una viuda, un viudo o un huérfano? Creo que es algo que va en sintonía con el objeto de la asociación. Son personas que reciben de FIRA prácticamente las mismas prestaciones y tienen los mismos intereses, entonces va alineado.

Sergio Sánchez comentó que nadie está en contra de que ingrese la compañera Altamirano, la cuestión es que entraría con ciertos derechos restringidos.

Al respecto, Josefina Vianey Mendoza resaltó que, si entra, no lo hará con derechos restringidos; sería titular. No estamos analizando si entrara como adicional, ya que la figura de adicional ya está claramente definida; esta es otra situación. Es una persona que tiene una pensión y desea asociarse con todos los derechos correspondientes a un asociado. Los estatutos establecen que para ser asociado se debe estar pensionado de FIRA, y ella cumple con ese requisito, ya que es pensionada de FIRA.

Respecto a si afectaría financieramente a la Asociación, contestó que no, porque se supone que con lo que cada quien paga alcanza, por lo tanto, debería ser suficiente también con lo que pagaría una viuda, ya que al final los apoyos que se otorgan son proporcionales al monto aportado. Entiende que esto genere inquietudes, por eso se está analizando. Si existen argumentos en contra, les pido que los presenten debidamente fundamentados para dejar evidencia, ya que al final esto queda registrado en un acta que puede ser consultada por todos los asociados. Por lo tanto, todos los asociados deberán estar tranquilos de que vamos a juzgar con base en los estatutos y no en opiniones subjetivas.



Fco. Javier Bonaparte comentó que los beneficios que tiene una viuda como beneficiaria serían muy similares a los de una asociada, con la única diferencia en los préstamos y en el doble aporte.

Josefina Vianey Mendoza señaló que, aunque los beneficios son importantes, el punto central no es ese, sino que esta figura no se especifica en los estatutos.

Enrique Carrillo sugirió analizar detenidamente este caso y, aprovechando que la asamblea está próxima a realizarse, considerar la posibilidad de hacer los cambios necesarios a los estatutos, ya que actualmente existen contradicciones en ellos.

Josefina Vianey Mendoza considera que quizás no estemos listos para discutir este asunto en la próxima asamblea. Ella cree que sería más viable tratarlo en la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo en marzo del próximo año, con el fin de que sea una sesión específica dedicada a cambios en los estatutos. De este modo, se podría contar con la participación de los asociados a nivel nacional.

Finalmente, Josefina Vianey Mendoza planteó la conveniencia de revisar el tema en la próxima sesión del consejo, ya que es complejo y requiere un análisis más detallado. Destacó que, según los estatutos, no existe un fundamento para rechazar a la compañera como asociada si es pensionada de FIRA, ya que no se menciona que deba haber sido trabajadora. Por tal motivo se llegó al siguiente

ACUERDO:

El caso se revisará nuevamente en la próxima sesión del Consejo Directivo.

4. Asuntos Generales

Josefina Vianey Mendoza comentó sobre la visita que algunos integrantes del Consejo realizaron a la Coordinación Regional de Occidente. Como se menciona en la nota publicada al respecto, fue una reunión muy nutrida, con mucho ánimo y participación. Debido a la distancia, el traslado se realizó por tierra, lo que permitió que más compañeros del Consejo pudieran asistir y escuchar directamente el sentir de los miembros, y al mismo tiempo que los compañeros de esa región los conocieran. Fue una reunión muy positiva.

Respecto a la reunión en el Sureste, otro de los aspectos importantes es que, al comenzar el año, algunos compañeros habían suspendido sus cuotas. Logramos que al menos un compañero se reincorpore a JUFIRA, con alta probabilidad de que compañeros que llevaban 19 años en la asociación también regresen.

Otro punto que comentó Josefina Vianey fue sobre una empresa privada que ofrece una plataforma médica. Esta empresa se contactó primeramente con FIRA, y ellos consideraron que quizás nosotros, como jubilados, podríamos estar



interesados. Habrá una reunión el viernes 11 de este mes, donde explicarán de qué se trata. Si vemos algún beneficio para los jubilados, lo estaremos comentando.

En relación con la Asamblea que próximamente se va a realizar, Eligio Esquivel comentó que ya se están haciendo reservaciones de hotel para asistir a la reunión. Sugiere abrir el préstamo especial para quienes decidan solicitarlo.

Al respecto, Josefina Vianey Mendoza comentó que se tiene previsto abrir el préstamo especial cuando se publique la convocatoria al reencuentro, como se ha venido haciendo. Aunque ya se ha anunciado la fecha y el lugar, es necesario emitir un documento formal donde se dé a conocer el monto de la inscripción. Se está trabajando en ello y esperamos que, a más tardar en 15 días, ya se tenga ese dato.

Comentó también que ya se tienen algunas propuestas del logo, por lo que se tiene previsto darlo a conocer a los asociados en las próximas semanas.

Alfonso F. Cruz se refirió al tema del aniversario y aprovechó para solicitar el apoyo de toda la comunidad, especialmente de los Coordinadores Regionales, para seguir promoviendo el evento. A raíz de que algunos compañeros manifestaron haber tenido complicaciones para hacer su reservación, se envió por WhatsApp toda la información necesaria, ofreciendo el apoyo requerido para realizar las reservas. Cada fin de mes, se enviará un póster de promoción como recordatorio para los compañeros. Informó que la próxima semana vendrá a Morelia al CDT para precisar algunos detalles y solicitó que lo acompañaran Salvador Mtz. Palomera y Manuel Cervantes.

Alberto Romero informó que están programadas tres visitas de la Subdirección de Recursos Humanos a la Regional de Occidente para tratar cuestiones de servicio médico y seguros. La primera se llevará a cabo en Guadalajara el 13 de este mes.

Víctor Riveroll agradeció al Consejo por considerarlos y permitirle estar presentes en las sesiones. Comparte con esta administración el interés de ratificar a los compañeros o familiares de los compañeros que aún no han recuperado sus recursos por fallecimiento.

Enrique Carrillo comentó sobre el seguimiento de los acuerdos emanados de las reuniones de la Subdirección de Recursos Humanos en las oficinas foráneas, así como la atención directa que ha proporcionado a los asociados respecto al servicio médico y la tramitología. Agradeció a Karina Guzmán y al Dr. Carlos López el apoyo. Puso como ejemplo el caso de la autorización de viáticos para una compañera de León, Gto, la orientación a un compañero de Mérida, y la atención al compañero Gonzalo Mendoza Oaxaca.

Solicitó a Josefina Vianey Mendoza que se incorpore en la página de JUFIRA toda la información sobre el servicio médico, para que los asociados puedan consultarla. Le agradeció por informar a la comunidad JUFIRA los nombres, números telefónicos y correos electrónicos del personal de FIRA relacionado con el servicio de salud. También pidió a los Coordinadores Regionales que



exhorten a los asociados de su ~~comisión~~ de influencia a compartir esta información con sus familiares y enseñarles cómo acceder a la página de JUFIRA para consultar todo lo relacionado con el servicio médico.

Comentó que es importante que los jubilados y pensionados de FIRA mantengan una comunicación constante con sus esposas o esposos sobre la información que proporcionen FIRA y JUFIRA sobre el servicio médico. Informó que ha enviado a los Coordinadores Regionales los requisitos para acercarse a especialistas, hospitales, clínicas y laboratorios de rayos X, con el fin de lograr convenios con FIRA. Resaltó el apoyo que le ha brindado Salvador Martínez Palomera visitando hospitales y especialistas para incorporarlos al directorio.

Josefina Vianey Mendoza comentó que cada coordinador de las comisiones tiene la libertad de trabajar y reunirse con los Coordinadores Regionales, por lo que, dado que los temas son de gran interés, sugirió a Enrique Carrillo que convoque a los Coordinadores Regionales para que tengan una reunión con la Comisión de Salud, con la finalidad de abordar y resolver temas de interés.

Sergio Sánchez reconoció el apoyo que durante seis años ha proporcionado Enrique Carrillo en el tema de servicio médico y como enlace con FIRA. Considera que, dado que el servicio médico es lo que más utilizan los jubilados, sugiere que la consulta en el portal sea más accesible. Recomendó aprovechar la capacitación que está proporcionando FIRA sobre este tema. Sugiere aprovechar las visitas que se están realizando a las Coordinaciones Regionales para que se elabore una lista de preguntas frecuentes y publicarlas en el portal de JUFIRA.

María de la Salud Chaparro preguntó si está vigente el convenio con la funeraria Capillas Señorial. Enrique Carrillo contestó que no debido a que la Mesa Directiva de esa empresa no está interesada en renovar los convenios por falta de espacio. Sucede lo mismo en Gayosso.

Porfirio Leos mencionó que el 5 de junio se llevará a cabo una reunión entre los jubilados y pensionados con el departamento de servicio médico de FIRA. El 4 de junio habrá otra reunión con el personal activo en las instalaciones de la Dirección Regional Noroeste. Leos comentó que solicitó a José Ramón organizar una videoconferencia, lo cual fue aceptado, por lo que la videoconferencia se transmitirá para toda el área regional. También sugirió a Alberto Romero hacer lo mismo para aquellos que no puedan trasladarse a la sede de la Regional, de modo que puedan conectarse a través de videoconferencia. Porfirio Leos planea hacer lo mismo para el día 19, cuando venga el personal del Consejo Directivo; intentará localizar a Vicente Araiza para ver si es posible que también puedan seguir la reunión en la Regional de manera remota.

Respecto al servicio médico, Salvador Martínez Palomera considera necesario difundir y enriquecer el trabajo que está realizando Enrique Carrillo tanto en la atención a los jubilados y pensionados, como con el personal médico de FIRA. Sugirió ser más proactivos, no solo solicitar un mejor servicio médico a FIRA, sino ver en qué podemos apoyar. Sugirió publicar en el portal todo lo relacionado con el servicio médico que se aborde en nuestras reuniones. Solicitó a Enrique



Carrillo fechas para las reuniones de la comisión de salud, a fin de enriquecer y fortalecer el servicio médico, que es uno de los temas más importantes de los asociados.

Solicitó a los Coordinadores Regionales que hagan una lista de las principales solicitudes que les hagan directamente los asociados, o las que le hagan al Dr. López. Respecto al FOPADE, sugirió que sea menos complicado y más abierto.

Con relación a la reunión propuesta por Salvador Martínez Palomera, Josefina Vianey externó que está totalmente de acuerdo. Resaltó que la Comisión de Salud tiene total libertad para decidir cuándo la harían. Considera que es muy importante que en esta primera reunión participen, además de la Comisión de Salud, los Coordinadores Regionales, para delimitar las funciones de los integrantes de la Comisión de Salud.

Sugirió realizar una reunión con FIRA cuando terminen las visitas que se están realizando a nivel nacional, a fin de retroalimentarse y apoyarse mutuamente respecto a las acciones en beneficio de los asociados de JUFIRA.

También sugirió que las reuniones se realicen de manera continua, donde se podrían discutir los casos que se llevarían a las sesiones del Consejo Directivo.

En respuesta, Enrique Carrillo enviará la convocatoria con la agenda de los asuntos a tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 11:30 horas del día de su fecha, levantándose la presente acta que, para constancia firman las personas que en la sesión fungieron como Presidenta y Secretaria, conforme lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Séptimo y Cuadragésimo Octavo de Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C.

Presidenta

Josefina Vianey Mendoza Arteaga

Secretaria

María de la Salud Chaparro de la O